

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS EXPRESIONES CULTURALES

SU EXCELENCIA ABELARDO POSSO-SERRANO,
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN AUSTRALIA

En el año 2002, cuando preparábamos con el Centro de Humanidades de la Universidad Nacional de Australia, el Seminario sobre Derechos Humanos y las Expresiones Culturales, pude comprobar, una vez más, la reticencia que existe en muchos funcionarios de gobiernos para tratar de limitar las consideraciones relativas a los derechos humanos a un estudio simplista de convenios, protocolos y pactos internacionales, pero de no tocar temas que podrían implicar un juicio de valor acerca de los cumplimientos nacionales de esos compromisos, contraídos voluntariamente por los estados al suscribir esos convenios, protocolos y pactos, que se pretenden examinar aislados de las realidades.

Durante muchas décadas, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la concertación de los llamados Pactos, aquellos que se dieron, antes, en llamar sobre las ‘generaciones’ de derechos humanos — concepto éste por fortuna superado — muchas autoridades nacionales se han venido resistiendo a abrir sus conductas al examen internacional y en esa línea, el temor por la crítica estuvo siempre presente; y para obviarla se pensó que no había nada mejor que ocultar las realidades nacionales y de tratar de justificar pequeñas y grandes violaciones, desconocer que existieron

atropellos y negar que se produjeron abusos.

A este temor por ser criticados, generalmente se puede asociar un profundo desconocimiento de las autoridades de gobiernos y de sus representantes acerca de los alcances y proyecciones de los derechos humanos; la burocracia suele ignorar la existencia de una identidad independiente, de los estados y de los gobiernos, de los derechos humanos, porque su promoción y respeto se deben a una corriente mundial, la misma que crece y que se fortalece en los hombres y mujeres individuales, no necesariamente en los gobiernos. Por supuesto que no puede desconocerse que en los casos en que los individuos de una sociedad cuentan con el respaldo de sus gobiernos, la aplicación y protección de los derechos humanos es mayor, pero no puede olvidarse que en presencia de dictaduras y de otros regímenes antidemocráticos y autoritarios, los abusos contra los derechos humanos logran de inmediato una solidaridad espontánea de los seres humanos de todo el mundo, que reclaman por sus congéneres atropellados por los dictadores y los autócratas.

Las estrategias de los gobiernos temerosos de la crítica internacional, aquellos que tratan de ocultar las violaciones o justificarlas, resultan

usualmente imprácticas y tienen, por el contrario, efectos contraproducentes a los propósitos de los gobernantes abusivos y de sus representantes, puesto que las censuras y críticas que temen, no sólo que se hacen realidad, sino que se magnifican, al haberse comprobado las maniobras para negar la ocurrencia de violaciones y atropellos en un determinado estado.

En muchas ocasiones se ha podido comprobar que cuando un gobierno sucesor, más sensible y respetuoso que el que solía ocultar, informa acerca de la ocurrencia de violaciones y atropellos, da por entendido a la comunidad internacional que su deseo es rectificar los errores; no cabría pensarse en un cinismo oficial llevado al extremo de publicitar atropellos para seguirlos cometiendo.

En la enorme gama de aplicación de los derechos humanos, que está en permanente crecimiento, los afanes de los temerosos se pierden en el vacío, puesto que los progresos logrados por los seres humanos individuales, con o sin el apoyo de gobiernos, han alcanzado proporciones que sobrepasan los encasillamientos nacionales.

Es posible que frente a la comprobación de esta realidad, como último refugio, es que los gobernantes temerosos y sus representantes quieren imponer criterios limitativos, para que se analicen únicamente cuestiones teóricas sobre los instrumentos universales de los derechos humanos, que se ufanan en haberlos hechos suyos, sólo formalmente, no en la realidad. Los análisis que esos gobernantes quieren que se promueva, bajo sus estrictas condiciones, deberían ceñirse a los progresos instrumentales y a las proyecciones académicas de los 'nuevos acuerdos y pactos sobre derechos humanos'.

En el Seminario del año pasado sobre derechos humanos,¹ la Universidad

Nacional de Australia y algunas de las personas que colaboramos, quisimos ir más allá de los encasillamientos y logramos ofrecer un panorama para que sean superados los temores de los representantes de gobiernos y entidades oficiales y nos propusimos considerar, con la mayor amplitud posible, a los derechos humanos como el primer marco conceptual de amparo para las 'expresiones humanas' y dentro de ellas, por ser las más sublimes, las expresiones que tienen que ver con la cultura, con las artes y con la música.

Hubo una afortunada coincidencia, que se podrá comprobar al leer las ponencias presentadas por los participantes en el Seminario, de creer que el ser humano ejerce un primordial derecho suyo, propio, cuando se expresa, cuando se manifiesta, y que no puede encontrarse un mejor ejemplo, un campo más fértil, que el que tiene que ver con la necesidad de proteger y salvaguardar la 'conciencia humana', entendida ésta no como un elemento místico o religioso, sino como el derecho natural para expresarse y la obligación correlativa, en gobernantes y dirigentes, de respetar esas manifestaciones y expresiones, todas ellas, incluidas las culturales y artísticas, por que son propias de los derechos fundamentales que tienen los seres humanos y porque las expresiones de ellos responden a sus vivencias íntimas, a sus convicciones profundas y a la manera particular que cada ser humano, individualmente considerado, tiene para 'observar' el mundo a su manera.

Con base a las conferencias y por las reacciones del público durante el Seminario, se puede concluir en que en ese ejercicio, aparentemente simple, de 'observar el mundo a su manera', los seres humanos en muchas ocasiones responden de diversa manera a los modelos

convencionales impuestos en su sociedad nativa o a los modelos de las sociedades ajenas que voluntariamente trataron de ser asimilados por las personas en distintas situaciones coyunturales.

En las apreciaciones generales, entonces, entran en juego tanto la personalidad propia de los seres humanos como las condiciones de la sociedad en la que viven, para caracterizar sus expresiones y ésta son distintas si los seres humanos han salido fuera de un medio social nativo, de las de sus congéneres que se quedaron a vivir en sus sociedades de origen. Las expresiones distintas de seres humanos, que comparten transfondos culturales similares, se deben en gran medida al medio en el que se desarrollaron. Incluso puede notarse que en los seres humanos que han permanecido en sus sociedades vernáculas, el peso de la innovación interna, individual, puede configurar lo 'distinto' de sus expresiones culturales y/o artísticas, mientras que la tradición, en muchas ocasiones superada, pesa sobremanera en la forma de expresarse de las personas que tuvieron que salir de sus sociedades propias, aquellos seres humanos de las 'diásporas' guardan caracteres nostálgicos del medio del que fueron arrancados, quisieran volver para partir hacia adelante desde su pasado perdido; mientras que los que se quedaron estables, suelen tratar de romper los moldes nacionales, impuestos por las sociedades vernáculas, porque parece que quieren revolucionar sus expresiones, para partir desde un pasado que, en muchas ocasiones, no lo desean.

Un punto apasionante tiene que ver con los vehículos que se pueden utilizar para que los seres humanos se expresen; tiene que ver con los instrumentos con los que los hombres y mujeres cuentan para manifestarse, de una u otra forma, y en

ello hay que dar tremendo valor a la apertura de las sociedades nativas y de las de adopción, puesto que en la concesión real de estos instrumentos radican los valores reales de los gobernantes, no de que se hayan declarado progresistas o conservadores; tradicionales o revolucionarios. Los tintes y los matices de las expresiones de los seres humanos están estrechamente conectados con los instrumentos con los que contaron para poder manifestarse. Los rasgos de conformismos o de protestas; de satisfacción o de frustración, salen a la luz y se proyectan, para hacer otra diferencia fácilmente apreciable, la que se relaciona con las expresiones que vienen de miembros nativos y de miembros por adopción de sociedades abiertas, frente a aquellas expresiones que vienen de miembros nativos o por adopción, de sociedades opresivas, sean éstas opresiones debidas a razones políticas, por escasez de medios económicos, por presiones religiosas, por situaciones étnicas de minorías etc. etc.

Aparte de estas consideraciones, que pueden ser en algún momento incontrolables por los seres humanos que quieren expresarse, hay limitaciones que tienen que ver incluso con la preparación de hombres y mujeres para utilizar instrumentos que no les son habituales. Una limitación fundamental está en el idioma, que cuando no el materno, impone un matiz de concentración y una necesidad de síntesis, que pueden afectar a las expresiones humanas, por limitarlas.

En los análisis que se hicieron durante el Seminario precisamente se tocaron estos lineamientos fundamentales de la expresión, no únicamente para explicarla de mejor manera, a fin de que sea adecuadamente captada, sino también para defender el valor de la esencia de esa 'expresión diferente', por las condi-

cionantes relativas a tradiciones, pasados remotos, situaciones no superadas, recelos y localismos.

En esa misma línea, para defender el valor de una expresión humana en su carácter esencial de ser 'diferente', se pudo notar que las comparaciones entre medios distintos o entre diferentes situaciones nacionales, si bien son condicionantes en algunas oportunidades, no necesariamente obstaculizan totalmente la expresión de los seres humanos, así como tampoco permiten, las situaciones nacionales proclamadas como óptimas, que pueda haber una garantía de excelencia en las expresiones de los hombre y mujeres de esas sociedades. Especialmente en los campos artísticos esta realidad encuentra la mayor aplicabilidad, puesto que los 'genios' no vienen necesariamente de sociedades ricas y progresistas y porque en muchos casos individuales las limitaciones fueron incentivos para conseguir un esplendor en las expresiones artísticas. Cabría incluso pensarse que una excelencia especial, en cualquier manifestación, pudo deberse al enfrentamiento del artista con las limitaciones y a su triunfo contra las adversidades; quizás, de no haber tenido que enfrentarse y ganar, las expresiones de esa persona pudieron ser rutinarias, cómodas, nada excepcionales.

Si es cierto que existen patrones de conducta universales y que las expresiones de los seres humanos están concatenadas y estrechamente vinculadas. Es cierto también que existen modas y tendencias comunes y que en muchas ocasiones las coincidencias en las expresiones pueden deberse a haber seguido esos moldes, esas modas y/o esas tendencias. Es cierto también que toda expresión humana es respetable y que debe merecer toda la protección posible de los líderes políticos de la sociedad en

la que vive el ser humano que se manifiesta.

Como no cabe concebirse que sea dable conceder diferentes garantías a las expresiones humanas, dentro de una misma sociedad, toda vez que si se acepta que existen distintos grados de esas garantías para las expresiones individuales, de conformidad con el distinto tipo de sociedad (cerradas u opresivas), la cuestión fundamental en torno a las expresiones, particularmente — no exclusivamente — a las artísticas, está en su valor universal, en el grado de aceptación o de acogida que esas expresiones reciben de parte de otros seres humanos, de diferentes culturas y de muchas sociedades.

Al elemento de 'diferencia', que hay que proteger, debe sumarse el de aceptabilidad universal, la que no depende, necesariamente, del tipo de sociedad, sino del valor intrínseco de la expresión. Las expresiones de los que se creen poderosos, pueden imponerse para que sean escuchadas u observadas, pero no puede, el peso del poder que representan, obligar a que esas expresiones sean bien acogidas, es decir, a que sean apreciadas.

Pero así como en el seno de las sociedades nacionales no cabe discriminar las protecciones para las distintas expresiones, en el mundo de los derechos humanos, que dejó de ser nacional, la validez de las expresiones humanas si se protege, al ayudar a que se proyecten y difundan las distintas expresiones, con lo que se está dando la posibilidad real a todas para que sean debidamente apreciadas por la comunidad de sociedades, esto es, por los seres humanos de otras latitudes.

El Seminario que llevamos a cabo en el año 2002, sin la pretensión de haber sido universal, si fue abierto a expresiones

de muchos países y las facilidades dadas para difundir las expresiones tuvieron que haber contribuido a que las mejores hayan sido más ampliamente aceptadas, mejor acogidas.

Si quienes quisieron limitar los alcances del Seminario, perdieron la posibilidad de expresarse, es que dejaron de aprovechar la oportunidad de hacer valer sus expresiones, tanto como ellos creen que valen.

En estas posibilidad y oportunidad para expresarse radica otro valor innegable de los derechos humanos, que ponen en práctica un principio teórico de la comunidad internacional, que proclama que todos los Estados son legalmente iguales, pero que en la práctica se sufren las hegemonías y el ejercicio de las facultades de los más poderosos. Podría decirse que así como los Estados, todos los hombres son jurídicamente iguales, porque tienen, o deben tener, todos los derechos y todas las garantías nacionales y universales, en ese plano de igualdad, únicamente de la comparación sana de las expresiones diferentes deben resultar las expresiones más apreciadas, por ser las mejor articuladas, las mejor logradas, las que no siguieron moldes ni preconceptos limitantes.

La publicación que el Humanities Research Centre y The Centre for Cross-Cultural Research de la Australian National University ahora ofrecen, es una colección de excelencia, porque resulta ser una aplicación práctica de los derechos humanos, cuyas manifestaciones no se debe temer, sino, por el contrario, siempre promover.